



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-041  
SALTA, 07 de Marzo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.057/2008

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1867 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior tenga a bien conceder una excepción al Art. 3° y Art. 12 de la Res. CS 390/13 – que permita reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Inés Raquel López Quiroga - de la cátedra Química Biológica de las carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 27 de febrero de 2018 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1867 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior tenga a bien conceder una excepción al Art. 3° y Art. 12 de la Res. CS 390/13 – que permita reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la **Lic. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** - de la cátedra Química Biológica de las carreras de la Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Lic. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales